



DECRETO EXENTO N° 86
RETIRO, VISTOS: 09 ENE 2017

Presupuesto Municipal año 2017.

1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el

2°.- Decreto Exento N°3.829 de fecha 15 de diciembre del 2016, que

3°.- Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".

4°.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 3° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 29 de Diciembre del 2016, de acuerdo a Certificado N°201 de fecha 29 de Diciembre del 2016 suscrito por el Secretario Municipal (S).

5°.- La Orden de Compra N° 4511-10-Se17.

trato directo.

6°.- El Decreto Exento N° 38 de fecha 04 de enero del 2017 que autoriza

7°.- El contrato de prestación de servicios de fecha 05 de enero del 2017 "Mantención Area Verde Plazoleta De Concejal Enrique Maldonado Copihue", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Jovita Troncoso Muñoz, Rut N°8.235.030-6, por un valor de \$1.504.200, pagaderos en 12 cuotas de \$125.350.-

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el contrato de prestación de servicios de fecha 05 de enero del 2017 "Mantención Area Verde Plazoleta De Concejal Enrique Maldonado Copihue", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Jovita Troncoso Muñoz, Rut N°8.235.030-6, por un valor de \$1.504.200, pagaderos en 12 cuotas de \$125.350.-

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 22.08.003 "Servicio de Mantención de Jardines", área de Gestión 02 - Servicio a la Comunidad, \$1.504.200.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Obras Municipales
Adm. y Finanzas
Archivo SECPLA
RRP/GBT/MGC/mlp